

## **BASES DE CONTRATACIÓN DE TÉCNICO DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y PRL EN RIVAMADRID EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, S.A.**

- **OBJETO:** Cobertura de la vacante con categoría de Técnico Diplomado, por necesidades del servicio de RIVAMADRID, de acuerdo al Convenio Colectivo vigente y con arreglo a las bases de la convocatoria y criterios de selección descritos en el presente documento.
- **RECEPCIÓN DE CURRÍCULUMS:** La presentación de solicitudes se realizará a través de correo electrónico ([recursoshumanos@rivamadrid.es](mailto:recursoshumanos@rivamadrid.es)) o directamente en la sede de nuestra organización, C/ Mariano Fortuny, núm. 2 – Pol. Ind. Santa Ana, 28522 Rivas Vaciamadrid.
- **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** El plazo de presentación de solicitudes será del 4 al 15 de mayo del 2017
- **LISTA DE ADMITIDOS:** Se publicará lista de admitidos en nuestro tablón de anuncios, así como en la página web.
- **PERFIL DEL PUESTO:**

### **\* REQUISITOS:**

- Titulación universitaria media o Ingeniería Técnica.
- Auditor de Sistemas de Gestión. Experiencia demostrable de al menos 4 años en el diseño e implantación de sistemas de gestión normalizados. Experiencia en planificación, aplicación e implantación de sistemas integrados de gestión actualizados a normativa vigente:

#### **\* SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:**

- Planificación, programación, documentación, implantación, gestión, control, auditoría, certificación y mejora de los Sistemas de Calidad en el marco de la serie ISO 9001.

#### **\* SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:**

- Normativa de la serie ISO 14001 para documentar, implantar y certificar Sistemas de Gestión Medioambiental.

#### **\* SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES:** Normativa OHSAS 18001-20007 para Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

- Conocimientos y experiencia en Gestión e implantación de la LOPD.
- Implantación y Gestión de sistemas de RSC.
- Modelo de Gestión del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Carnet de conducir tipo B.
- Manejo de Software de gestión e informática nivel usuario.

### **\* Se valorará:**

- Conocimiento de funcionamiento de empresas públicas.
- Técnico de protección ambiental, huella de carbono y memorias de sostenibilidad.
- Técnico superior de prevención de riesgos laborales en las especialidades de Seguridad, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología.
- Modelos EFQM de Excelencia Empresarial.
- Reglamento EMAS para documentar, implantar y certificar Sistemas de Gestión de Medioambiental.
- Conocimientos en marketing.
- Formación relativa a LOPD.
- Titulación del Modelo de Gestión GRI 4.0.
- Conocimientos de consultoría en identificación y adaptación de procesos orientado a la implantación de TIC's.

- **SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA I+D+i:** Normativa UNE de la serie 166001-2006 para sistemas de gestión y proyectos de I+D+i.
- **INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN:** Organización de la integración de los sistemas de gestión de acuerdo a La norma UNE 66177 como marco de la integración.
  - Auditor interno de Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Social Corporativa Norma SGE21.
  - Conocimientos de gestión de residuos.
- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** El procedimiento de selección de candidatos se realizará a través de valoración de currículum, según los términos establecidos en el presente documento, y entrevista personal. La calificación final será la suma del currículum y la entrevista.
- **VALORACIÓN DE CURRÍCULUM:** Se deberán acreditar los méritos reflejados en el mismo.
  - \* 0,1 puntos por cada 10 horas de formación en relación con el puesto, con un máximo de 100 horas por curso y hasta un máximo de 6 puntos.
  - \* 0,25 puntos por la posesión de cada titulación o formación específica que esté relacionada con los aspectos a valorar.
  - \* 0,5 puntos por cada año de experiencia en puesto similar, con un máximo de 6 puntos.
- **ENTREVISTA PERSONAL:** Una vez estudiado y valorado el currículum se realizará una entrevista personal a los candidatos seleccionados donde se entrará a ver con detalle los méritos y capacidades de los mismos. Se valorará con un máximo de 10 puntos.
- **CONDICIONES DEL PUESTO:** Según convenio colectivo.
- **Nº DE PLAZAS:** 1.
- **LISTA DE APROBADOS:** La Comisión de Valoración publicará lista de admitidos por orden de puntuación, cubriéndose la plaza vacante siguiendo dicho orden.